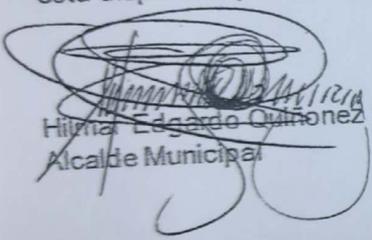


## LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLAN, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

En cumplimiento a lo que establece el artículo 10, numeral 26 Ley de acceso a la Información Pública. Decreto 57-2008 Capitulo Segundo. Obligaciones de Transparencia: **INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS ARCHIVOS, SUS SISTEMAS DE REGISTROS Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN; PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO.**

### HACE CONSTAR:

En la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa existen archivos en la Secretaría Municipal Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal- DAFIM-, Dirección Municipal de Planificación- DMP, Dirección Municipal de la Mujer- DMM-, Oficina de Servicios Públicos Municipales. La finalidad estriba en la función que cada una de estas oficinas desarrolla, teniendo el cuidado de conjuntar toda la información relacionada con su quehacer diario a efecto de conformar la memoria anual de labores. Sus sistemas de registros son los tradicionales y sus categorías de información podemos catalogarlas como de primera clase. A partir del 27 de abril del 2009 se creó la Unidad de Información Pública Municipal (UIPM) medio por el cual es de **OBSERVANCIA GENERAL**, al cual puede dirigirse cualquier vecino, usuario o interesado y solicitar verbal o por escrito la información que le sea de utilidad. El proceso a seguir para obtener la información es realizar una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública ubicada en la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa. La misma está disponible para todas las personas individuales y jurídicas que así lo requieran.

  
Hilma Edgardo Quiñonez y Quiñonez  
Alcalde Municipal



  
Omer Danilo Arana Godoy  
Secretario Municipal



Dirección General del Diario de  
Centro América y Tipografía Nacional  
**RECIBIDO**  
11 y FEB 2022  
Departamento de Comercialización  
Hora: \_\_\_\_\_ Minutos: \_\_\_\_\_



# Diario de Centro América

FUNDADO EN 1880 • DECANO DE LA PRENSA DEL ISTMO

Guatemala, **jueves 10** de febrero de 2022 • **No. 40,705**

Herbert García

## Presidente y ministros afinan detalles de proyectos de desarrollo



Las buenas noticias también se cuentan

El mandatario Alejandro Giammattei conoció ayer los planes de trabajo para el presente año de los ministerios de Ambiente y Recursos Naturales y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**Página 3**

Cortesía: Teleperformance



### Ofrecen 800 plazas laborales en servicios digitales

Empresa Teleperformance abre oportunidades, para que jóvenes logren incorporarse a un empleo digno.

**Página 10**

Otto Paz



### gobierno garantiza certeza jurídica a campesinos

Fontierras benefició a 752 familias, con la compra de fincas, arrendamiento de tierras, créditos y subsidios.

**Página 5**

(237160-2)-9-10-febrero

La Junta Directiva de la  
**ASOCIACIÓN DE VECINOS  
DE LOMAS DE SAN ANTONIO**  
Convoca a  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La cual se llevará a cabo el sábado 26 de febrero del 2022 a las 7:30 A.M., en el área social al aire libre, del gimnasio del condominio residencial Las Lomas de San Antonio.

Si en la fecha y hora fijadas no se hubiere reunido el quórum requerido por los estatutos, la Asamblea se llevará a cabo una hora después con los asociados presentes o representados. Las decisiones tendrán fuerza vinculante hayan o no asistido o votado en contra. Los Asociados que a la fecha de la Asamblea no estén al día en sus obligaciones frente a la Asociación, podrán asistir, pero no tendrán voto ante las decisiones que se tomen.

Los asociados que no puedan asistir pueden delegar su representación mediante carta poder, si es a favor de otro asociado; si se tratare de un tercero, la representación deberá otorgarse a través de mandato.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Propietarios del "Condominio Cañadas de Arrazola" a celebrarse el **SABADO 26 DE FEBRERO DE 2021** a las 14:00 HORAS en el área verde de dicho Condominio, Km 20.5 Carretera a lo de Diéguez, Municipio de Fraijanes, conforme la siguiente:

**AGENDA:**

- a) Puntos de agenda previstos en el Reglamento para Asambleas Ordinarias
- b) Otros puntos de interés que presente la Junta Directiva.

Fraijanes, Guatemala, 08/02/2022.

**Junta Directiva**

(237264-2)-10-febrero

**EDICTO**  
**EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**  
**ED 01175-2021-00186. OF. III**

La infrascrita Juez del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio de la República de Guatemala, NOTIFICA A: **ALICIA CARLOS GIRÓN DE ESTRADA**, la resolución de fecha: **TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, en la cual se señaló audiencia de JUICIO ORAL para el día **DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS NUEVE HORAS**, a efecto que comparezca a la sede del juzgado a **manifestar oralmente su oposición**, interponer excepciones y proponer medios de prueba, dentro del proceso arriba identificado, haciéndole saber que la **incomparecencia** a dicha audiencia provocará a solicitud del Ministerio Público la **declaratoria de REBELDÍA**. Por lo que se le notifica a través del presente edicto para que comparezca a este Órgano Jurisdiccional ubicado en la 21 calle 7-70, nivel 13, Edificio Torre de Tribunales de la zona 1, de la ciudad de Guatemala. Guatemala, cuatro de febrero del año dos mil veintidós. **MA. ANA ISABEL GUERRA JORDAN, JUEZA.**

(237196-2)-10-febrero

**LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLÁN, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

En cumplimiento a lo que establece el artículo 10, numeral 26 Ley de acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 Capítulo Segundo. Obligaciones de Transparencia: **INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS ARCHIVOS, SUS SISTEMAS DE REGISTROS Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN; PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO.**

**HACE CONSTAR:**

En la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa existen archivos en la Secretaría Municipal Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal-DAFIM-, Dirección Municipal de Planificación- DMP-, Dirección Municipal de la Mujer- DMM-, Oficina de Servicios Públicos Municipales. La finalidad es brindar toda la información relacionada con su quehacer diario a efecto de conformar la memoria anual de labores. Sus sistemas de registros son los tradicionales y sus categorías de información podemos catalogarlas como de primera clase. A partir del 27 de abril del 2009 se creó la Unidad de Información Pública Municipal (UIPM) medio por el cual es de **OBSERVANCIA GENERAL**, al cual puede dirigirse cualquier vecino, usuario o interesado y solicitar verbal o por escrito la información que le sea de utilidad. El proceso a seguir para obtener la información es realizar una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública ubicada en la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa. La misma está disponible para todas las personas individuales y jurídicas que así lo requieran.

Zapotitlán, Jutiapa, ENERO 2022

Hilmar Eduardo Quiroz y Quiroz  
Alcalde Municipal

Omer Danilo Arana Godoy  
Secretario Municipal

(237271-2)-10-febrero

**GOBIERNO de GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

A la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, situada en la Diagonal 17, 29-78 zona II de esta ciudad capital, el señor Ovidio Asael Tobar Mejía, solicitó licencia de explotación minera, a la cual denominará "ARENERA TOBAR", al amparo de la Ley de Minería, Decreto número 48-97 del Congreso de la República, por el plazo de VEINTE (20) AÑOS, para explotar ARENA, GRAVA Y CANTOS RODADOS en el municipio de Gualán del Departamento de Zacapa. La extensión del área solicitada es de CERO KILOMETRO CUADRADO CON MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DIEZ MILESIMAS DE KILÓMETRO CUADRADO. (0.1219 KM2) y está delimitada por los vértices y coordenadas UTM siguientes: Vértice 1, NORTE: 1672780, ESTE: 244200; Vértice 2, NORTE: 1672780, ESTE: 244430; Vértice 3, NORTE: 1672250, ESTE: 244430; Vértice 4, NORTE: 1672250, ESTE: 244200; de la hoja cartográfica denominada SIERRA DE LAS MINAS (2361-IV) y CUALAN (2361-III). Se hace la presente publicación para los efectos de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Minería Decreto número 48-97 del Congreso de la República. Guatemala catorce de enero de dos mil veintidós.

Licda. Elizabeth Keller Taylor  
DIRECTORA GENERAL DE MINERÍA

Guillermo Fernando Scheit Álvarez  
SUBDIRECTOR GENERAL DE MINERÍA

(237257-2)-10-febrero

**MUNICIPALIDAD DE CUILCO**  
**HUEHUETENANGO GUATEMALA C.A.**  
**CONVOCATORIA**  
**Licitación No. 06-2021**

La Municipalidad de Cuilco del departamento de Huehuetenango, convoca: A todas las empresas interesadas en participar en la licitación del proyecto denominado: "**CONSTRUCCION SALON SAN PEDRO VEN CUILCO, HUEHUETENANGO**". Ubicación: San Pedro Ven del municipio de Cuilco Huehuetenango. Las bases, están a disposición de los oferentes interesados en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la municipalidad de Cuilco, Huehuetenango, a partir de esta convocatoria hasta el día **lunes 14 de febrero del año 2022 a las 09:30 horas**, transcurridos 30 minutos no se aceptarán ofertas (Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado). La publicación, bases y el ingreso de la oferta electrónica del evento, se puede consultar a través de internet en la dirección [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt), consultando el Número de Operación Guatecompras, (NOG 16062159)".

(237272-2)-10-febrero

**LA MUNICIPALIDAD DE CUILCO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

En cumplimiento a lo que establece el artículo No. 10, numeral 26 Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 Capítulo Segundo. Obligaciones de transparencia: **INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS ARCHIVOS, SUS SISTEMAS DE REGISTROS Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN; PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO.**

**HACE CONSTAR:**

En la Municipalidad de Cuilco, departamento de Huehuetenango existen archivos en la Secretaría Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal-DAFIM-, Dirección Municipal de Planificación-DMP-, Dirección Municipal de la Mujer- DMM-, Oficina de Servicios Públicos Municipales-OSPM-. La finalidad es brindar toda la información relacionada con su quehacer diario a efecto de conformar la memoria anual de labores. Sus sistemas de registros son los tradicionales y sus categorías de información podemos catalogarlas como de primera clase. A partir del 19 de junio del 2009 se creó la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal (UAIPM) medio por el cual es de **OBSERVANCIA GENERAL**, al cual puede dirigirse cualquier vecino, usuario o interesado y solicitar por escrito la información que le sea de utilidad. El proceso a seguir para obtener la información es realizar una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la unidad de información Pública ubicada en la Municipalidad de Cuilco, departamento de Huehuetenango. La misma está disponible para todas las personas individuales y jurídicas que así lo requieran.

Cuilco, Huehuetenango, ENERO 2022.

Manrique Obel Gálvez de León  
Alcalde Municipal

José Tomás Pablo Castañón  
Secretario Municipal

(237273-2)-10-febrero

### LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLAN, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

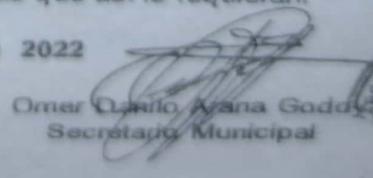
En cumplimiento a lo que establece el artículo 10, numeral 26 Ley de acceso a la Información Pública. Decreto 57-2008 Capitulo Segundo. Obligaciones de Transparencia: **INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS ARCHIVOS, SUS SISTEMAS DE REGISTROS Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN; PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO.**

#### HACE CONSTAR:

En la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa existen archivos en la Secretaría Municipal Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal- DAFIM-, Dirección Municipal de Planificación- DMP, Dirección Municipal de la Mujer- DMM-, Oficina de Servicios Públicos Municipales. La finalidad estriba en la función que cada una de estas oficinas desarrolla, teniendo el cuidado de conjuntar toda la información relacionada con su quehacer diario a efecto de conformar la memoria anual de labores. Sus sistemas de registros son los tradicionales y sus categorías de información podemos catalogarlas como de primera clase. A partir del 27 de abril del 2009 se creó la Unidad de Información Pública Municipal (UIPM) medio por el cual es de **OBSERVANCIA GENERAL**, al cual puede dirigirse cualquier vecino, usuario o interesado y solicitar verbal o por escrito la información que le sea de utilidad. El proceso a seguir para obtener la información es realizar una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública ubicada en la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa. La misma está disponible para todas las personas individuales y jurídicas que así lo requieran.

  
Herrera Edgardo Quiñonez y Quiñonez  
Alcalde Municipal



  
Omar Danilo Ayana Godoy  
Secretario Municipal

